

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
COLORADA S.A.**



A la Junta de Accionistas de Cía. Sultana Colorada S.A.

Santo Domingo de los Tsachilas, 12 de marzo del 2012.

Señores Accionistas:

He revisado el Estado de Situación Financiera, de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011 de la compañía de Transporte de carga pesada Sultana Colorada S.A., estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

El examen se realizó en base a la presentación de los Estados Financieros que me entrego la administración, prueba de ello se hizo la revisión que soporta las cantidades presentadas en los mismos. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación del manejo contable del año que término. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de conformidad a los principios Contables Generalmente Aceptados y a normas o practicas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y presentan razonablemente la posición financiera y

de resultados de sus operaciones en esa fecha. Considero que la estructura de control interno contable de la empresa es adecuada.

Igualmente es mi opinión que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

Finalmente informo que a mi juicio, el desenvolvimiento de la empresa en el año 2011, ha estado ajustado a las normas de la buena administración, tal como lo evidencia los resultados económicos del ejercicio así.

COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA SULTANA COLORADA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 (Expresado en dólares)

INGRESOS

| | | % |
|-------------------------------------|--------|------|
| APORTES MENSUALES DE ADMINISTRACION | 15.565 | 100% |
| OTROS INGRESOS | 214 | |

EGRESOS

| | | |
|--------------------------------------|--------------|------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN | -8.664 | -56% |
| UTILIDAD DE INGRESOS EXCENTOS | 7.115 | 46% |
| PARTICIPACION TRABAJADORES | 0 | 0% |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0 | 0% |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO NETO | 7.115 | 46% |

ESTADO DE CAMBIOS EN POSICION FINANCIERA

ACTIVOS

| | | |
|-------------------------|---------------|-------------|
| ACTIVO CORRIENTE | 12.816 | 95% |
| ACTIVO FIJO (NETO) | 558 | 4% |
| OTROS ACTIVOS (NETO) | 64 | 0% |
| TOTAL DEL ACTIVO | 13.438 | 100% |

PASIVO

| | | |
|-------------------------|--------------|------------|
| PASIVO CORRIENTE | 2.270 | 17% |
| PASIVO NO CORRIENTE | 0 | 0% |
| TOTAL DEL PASIVO | 2.270 | 17% |

PATRIMONIO

| | | |
|-----------------------------------|-------|-----|
| CAPITAL SOCIAL | 804 | 6% |
| APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION | 3.960 | 29% |

| | | |
|---|---------------|-------------|
| PERDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES | -4.268 | -32% |
| RESULTADOS ACUMULADOS AÑOS ANTERIORES | 3.558 | 26% |
| RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO | 7.115 | 53% |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 11.168 | 83% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 13.438 | 100% |

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- a) Que el manejo financiero del año que termino ha sido positivo, porque arroja un excedente de \$ 7.114,70 que relacionado con el año anterior fue de \$487,86
- b) Seguir en la difícil tarea de recaudar cuentas por cobrar a los compañeros socios accionistas.
- c) Para el año 2012 la empresa aplica NIIF para PYMES, donde la administración debe adaptarse en la aplicación de esta nueva norma de control por parte de la Superintendencia de Compañías.

Este informe del Comisario, presentado en cumplimiento de lo que la Ley de compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas y administradores de la compañía de Transporte de carga pesada Sultana Colorada S.A. y no puede ser utilizado para otro propósito

Atentamente,



Sr. Andrés Javier García Sánchez
COMISARIO

